



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villaverde

Jueves, 22 de enero de 2026

17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 16 de enero de 2026, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.** Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2025.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas

- Punto 2.** Propuesta del Concejal Presidente del Distrito del siguiente tenor literal:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la relación de festejos populares, recintos feriales, recintos feriales alternativos y relación de ferias y mercadillos ocasionales que se instalen como consecuencia de su celebración en el distrito durante el año 2026, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998.

Las ubicaciones y fechas previstas son las siguientes:

FESTEJOS POPULARES

- FIESTAS DE BUTARQUE. Fechas 18, 19, 20 y 21 de junio.
Recinto Ferial entre calle Ganados del Salobral, calle Berrocal y calle Viñas del Río.
Superficie total aproximada = 7.824 m².
- FIESTAS DE CIUDAD DE LOS ÁNGELES. Sin atracciones mecánicas.
Fechas 19, 20 y 21 de junio.

Información de Firmantes del Documento





Recinto Ferial en Parque de Ciudad de los Ángeles y Auditorio del Espinillo.

Superficie total aproximada = 9.663 m².

- FIESTAS DE MARCONI. Fechas 25, 26, 27 y 28 de junio.

Recinto Ferial en Calle San Eustaquio (Tramo entre calle Laguna Dalgá y calle Laguna del Marquesado) y zona verde junto a polideportivo Marconi.

Superficie total aproximada = 3.842 m².

- FIESTAS DE SAN CRISTOBAL. Fechas 3, 4 y 5 de julio.

Recinto Ferial en plaza de los Pinazo. Superficie estimada = 1.763 m².

- FIESTAS DE VILLAVERDE ALTO. Fechas 16, 17, 18 y 19 de julio.

Recinto Ferial en Auditorio Plata y Castañar y pistas deportivas, Parque Plata y Castañar (zona para casetas), paseo de los Ferroviarios (tramo desde calle Encarnación del Pino hasta paseo Plata y Castañar). Superficie estimada = 9.040 m².

- FIESTAS DE VILLAVERDE BAJO. Fechas 23, 24, 25 y 26 de julio.

Recinto Ferial en Gran Vía de Villaverde, tramo norte de la Gran Vía de Villaverde, explanada y acceso a la rotonda del Cercanías de Villaverde Bajo y la glorieta de acceso a Clara Schumann hasta la glorieta de acceso a la calle Benimamet.

Superficie estimada = 13.574 m².

RECINTOS FERIALES ALTERNATIVOS

Relación de recintos feriales alternativos para el año 2026:

Se recoge un Recinto alternativo por barrio, por si en el principal no se pudiera realizar por razón de obras no previstas en el momento presente de la propuesta, u otras circunstancias, que no se haya podido contemplar.

1º Fiestas Butarque.

- Calle Hulla desde la calle Arroyo de la Bulera hasta la siguiente rotonda.
- Superficie total aproximada = 7.407 m²

2º Fiestas Ciudad de los Ángeles:

- Parque de Ciudad de los Ángeles.
- Parque Central de Ingenieros.
- Superficie total aproximada = 5.795 + 25.880 m².

3º Fiestas Marconi:

- Calle Principal hasta calle Transversal Quinta.
- Pistas deportivas en calle Intermedia Sur.
- Superficie total aproximada = 11.916 m².

4º Fiestas San Cristóbal de los Ángeles:

- Calle Burjasot.
- Superficie estimada = 1.830 m².

5º Fiestas de Villaverde Alto:

- Avenida Gran Vía de Villaverde desde calle del Gran Tren Obrero hasta Avenida Real de Pinto.





- Superficie estimada= 20.477 m²

6º Fiestas de Villaverde Bajo. Gran Vía de Villaverde.

- Parque Santa Petronila.

- Superficie estimada = 15455 m².

RELACIÓN DE FERIAS Y MERCADILLOS OCASIONALES

1. Ciudad de los Ángeles: Auditorio El Espinillo, Parque Ciudad de los Ángeles, Parque de Ingenieros y Parque de Katiuska (segundo semestre).
2. Villaverde Alto: paseo Alberto Palacios, plaza Mayor de Villaverde, zona estancial Grafito, Auditorio Plata y Castañar y Bulevar de la calle San Jenaro.
3. Villaverde Bajo: plaza de Chozas de Canales, plaza de las Sufragistas, Gran Vía de Villaverde, parque de la calle Miguel Solas, zona ajardinada en calle Augustóbriga, calle Santa Petronila y la zona ajardinada entre las calles Pilar Lorengar y Clara Schumann.
4. Butarque: Patinódromo plaza Metales, bulevar de la calle Berrocal, área junto al CEIP El GRECO - IDB Los Rosales (área recreativa junto al paso de la A-4 altura calle Zafiro).
5. Colonia Marconi: calle Principal.
6. San Cristóbal de los Ángeles: plaza de Los Pinazo, Instalación Deportiva Básica San Cristóbal de Los Ángeles y la plaza Paloma de la Paz.

SEGUNDO: Someter la anterior propuesta a información pública por un plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición 2026/0042081 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal:

Instar a la Junta Municipal del Distrito de Villaverde a que preste los apoyos necesarios a las familias residentes en las viviendas situadas en la Colonia de San Carlos, concretamente en las calles Espinela nº 24-26 y Villastar n.º 13, propiedad de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), e inste a la EMVS a adoptar las medidas necesarias para garantizar su derecho a regularizar su situación y permitirles continuar viviendo en sus hogares y en su distrito.

Información de Firmantes del Documento





- Punto 4.** Proposición 2026/0042095 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal de Distrito inste al órgano competente, para que en el marco de la conmemoración del día internacional del migrante que se celebra el 18 de diciembre, se realice una carrera popular en Diciembre de 2026 que ponga de relieve y promueva el intercambio cultural, dando a conocer las tradiciones de las diferentes etnias que habitan en Villaverde.

- Punto 5.** Proposición 2026/0058015 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal:

Instar a la Junta Municipal de Villaverde o, en su caso, elevar a las Áreas del Ayuntamiento de Madrid y/o organismos competentes en esta materia la siguiente:

- Celebrar, en el marco de la realización de la V edición del Certamen de Pintura Rápida al Aire Libre Maruja Mallo, una exposición conjunta con todas las obras realizadas durante las cinco ediciones del certamen.

- Al estudio y evaluación de los espacios de titularidad municipal en el distrito que puedan albergar las obras realizadas durante todas las ediciones del certamen con la finalidad de exponerlas temporalmente o de forma permanente en estos espacios, como pueden ser los centros culturales del distrito.

- Punto 6.** Proposición 2026/0058024 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal:

Instar a la Junta Municipal de Villaverde o, en su caso, elevar a las Áreas del Ayuntamiento de Madrid y/o Organismos competentes en esta materia la siguiente:

- A la reparación de los desperfectos situados en la acera entre el número 1 al 3 de la calle Calamocha, así como el bache situado en la calzada de la mencionada calle frente al número 8.

- Punto 7.** Proposición 2026/0062502 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal de Distrito, o si no fuese competente, inste al órgano competente, a podar el arbolado de la calle Villajoyosa.



Punto 8. Proposición 2026/0062510 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal de Distrito, o si no fuese competente, inste al órgano competente, a priorizar la inclusión de la calle Arroyo de la Bulera en la siguiente operación asfalto.

Punto 9. Proposición 2026/0042103 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal del Distrito de Villaverde inste al organismo competente a llevar a cabo las labores de desratización pertinentes en San Cristóbal de los Ángeles, concretamente, en las siguientes zonas:

- En la zona delimitada por el muro de contención en el paseo María Droc con la plaza Los Pinazo, en la zona del jardín que hay sobre el muro y hasta la zona de las escaleras que conducen hasta las paradas de autobús.

- En los tejadillos y jardines de la zona comercial que hay situados en la plaza de los Pinazo.

Punto 10. Proposición 2026/0042108 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal de Villaverde inste al órgano competente a organizar una Feria del libro en Villaverde, en el lugar y fecha que se considere oportuno, con el fin de fomentar la lectura y dar visibilidad a las librerías del distrito.

Punto 11. Proposición 2026/0062515 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal de Distrito, o si no fuese competente, inste al órgano competente, a la retirada de escombros del espacio público en el final de la calle Berrocal.

Punto 12. Proposición 2026/0062523 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal de Distrito, o si no fuese competente, inste al órgano competente, a la inclusión de un tercer cartel con la indicación flecha izquierda – centro ciudad, en las indicaciones ya existentes en el cruce de la calle Anoeta con la avenida de Andalucía.



Proposiciones de Asociaciones Vecinales

Punto 13. Proposición 2026/0030509 presentada por la Asociación de Vecinos y Copropietarios de Ciudad de los Ángeles del siguiente tenor literal:

Que el pleno de la Junta Municipal de Villaverde, apruebe instar al organismo con competencias para ello, la instalación de un conjunto de elementos para la práctica de actividad gimnástica de adultos, en el semicírculo de suelo terrizo situado junto al paseo central del Parque de la Ciudad de los Ángeles, espacio éste, neurálgico de relación social y ciudadana en el barrio.

1. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

Punto 14. Pregunta 2026/0042117 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente tenor literal:

¿En qué estado de ejecución se encuentra la proposición 2025/0042626 presentada en este pleno en enero de 2025 y aprobada por unanimidad?

Punto 15. Pregunta 2026/0042123 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente tenor literal:

¿Cómo valora el Concejal Presidente el cumplimiento en la instalación y funcionamiento de la iluminación navideña en Villaverde?

Punto 16. Pregunta 2026/0058018 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente tenor literal:

¿Qué valoración hace el Concejal Presidente del Distrito de Villaverde sobre el impacto que tiene en el distrito de Villaverde que el gobierno municipal haya renunciado a invertir el superávit de 2024?

Punto 17. Pregunta 2026/0058020 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente tenor literal:

Información de Firmantes del Documento



¿Considera el Concejal Presidente que se encuentra adaptada la tabla de rentas, baremos y aportaciones a aplicar en los Servicios de Atención a Personas Mayores de nuestro distrito a la capacidad económica de los mayores del distrito de Villaverde?

Punto 18. Pregunta 2026/0062525 formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente tenor literal:

Qué datos maneja el Concejal Presidente del nivel de uso o demanda de las pistas de pumptrack y el rocódromo de la avenida los Rosales.

Punto 19. Pregunta 2026/0058021 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente tenor literal:

¿Qué valoración tiene el Concejal Presidente sobre el alumbrado navideño de las calles del distrito de Villaverde y las diversas incidencias registradas durante su utilización?

Punto 20. Pregunta 2026/0058023 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente tenor literal:

¿Considera el Concejal Presidente que el expediente aprobado en el mes de diciembre de 2025 sobre el proyecto de urbanización de la UE-1 "Vieja de Pinto-Antimonio" del Área de Planeamiento Específico 17.12 "Casco Histórico de Villaverde" responde a las demandas vecinales y a las necesidades del distrito?

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 21. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

**EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE
VILLAVERDE**

Firmado electrónicamente

Fdo.: Carlos de Grado Medrano

